

L
DICON/DAJ/SEMU/cps.

PUENTE A ALTO,

13 FEB 2015

EX. N° **275**/

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N°19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos a que están sometidos los Órganos de la Administración del Estado; D.L. N°3.063 / 79, Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio N°100 del 288 de Enero de 1988, que sanciona a la Ordenanza Municipal Sobre Actividad Comercial, Industrial y de Servicios en la Comuna.

CONSIDERANDO

1. Acta de decomiso por comercio ambulante, de fecha 11 de Diciembre de 2014, cursada por el Carabinero Raúl Román Barrientos.
2. Oficio N° 04 del Primer Juzgado Policía Local de Puente Alto de fecha 06 de enero de 2015, que remite especies a Alcaldía en autos Rol N° 515391.
3. Ingreso Oficina de Partes N° 1423195, de fecha 05 de Febrero de 2015 que solicita la devolución de las especies.

DECRETO

HAGASE DEVOLUCIÓN A LA SRA. NELLY EDITH FUENTES SANDOVAL, C.I. N° 06.380.698-6, de 01 CARRO AZUL Y 01 ASIENTO DE MADERA.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

